



**Alcaldía de
Cocorná**
NIT.890984634-0

COMISARÍA DE FAMILIA COCORNÁ, ANTIOQUIA

28 de agosto de 2025.

El suscrito Comisario de familia de Cocorná Antioquia en uso de las atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y demás Normas concordantes,

EMPLAZA Y CITA

La Sra. **NORIELA GALLEGO CASTAÑO**, en calidad de madre y representante legal y demás familiares o cuidadores responsables de la **NNA MARIA FERNANDA GALLEGO CASTAÑO**, identificada con T.I 1.013.346.798, para que comparezca en el término de la distancia al despacho de la Comisaría de Familia del municipio de Cocorná Antioquia, ubicado en la Calle 20 N°20-29, Parque principal, Administración Municipal, tercer piso, teléfono 321 774 65 62, a fin de notificarle el auto interlocutorio del cinco (05) de abril de 2025, por medio del cual se apertura Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de la NNA antes mencionada.

Yaneth Quintero G.

YANETH QUINTERO GONZÁLEZ.

Comisaria de Familia.

comisaria@cocorna-antioquia.gov.co

Cocorná-Antioquia

Fijado el: 1 de octubre de
2025

Desfijar el: 8 de octubre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co